

ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 15 de enero de 2008.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y, en cumplimiento del artículo 243 del mismo texto legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en su artículo 166.

Madrid, 14 de mayo de 2008.—El Consejero Delegado de las sociedades intervinientes en la fusión, José María Pérez de Olacochea Brogeras.—39.103. y 3.ª 18-6-2008

## MAVESA INDUSTRIAS PLÁSTICAS, S. A.

*Junta general ordinaria*

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria, en el domicilio social de la empresa, el día 19 de julio de 2008, a las veinte horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007 y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta.

La documentación referente a esta Junta se encuentra a disposición de los socios en el domicilio social.

Vigo, 14 de junio de 2008.—El Administrador Único, Ana Rosa Rodríguez Fernández.—40.551.

## MEKATEC, S. L.

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad escindida)**

## MEKATEC, S. L.

**ESPACIO MACOCA, S. L.  
(Sociedades beneficiarias  
de nueva creación)**

Por el socio único de la mercantil Mekatec, Sociedad Limitada sociedad unipersonal, fue acordada el día 5 de junio de dos mil ocho, la escisión total de la sociedad, mediante su disolución sin liquidación y división de todo su patrimonio en dos partes diferenciadas, cada una de las cuales se transmite en bloque, por sucesión universal, a dos sociedades de responsabilidad limitada beneficiarias de nueva creación denominadas Mekatec, Sociedad Limitada (de nueva creación) y Espacio Macoca, Sociedad Limitada.

La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad participante en la escisión con fecha 12 de mayo del año en curso, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de responsabilidad Limitada), el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad participante en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Los acreedores de la sociedad participante en la escisión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de junio de 2008.—Los Administradores Solidarios, María Pérez Sánchez e Ismael Sánchez Hidalgo.—39.863. 2.ª 18-6-2008

## MERCADER RETAIL, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1577/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Eva Esperanza Latorre Navarro y Cristina Serrano Pérez contra Mercader Retail, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha once de junio de dos mil ocho por el que se declara a Mercader Retail, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia legal total por importe de 6.532,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presenta para su inserción en Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de junio de 2008.—39.583.

## MERCAMOTOR, S. A.

*Convocatoria Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de Mercamotor, Sociedad Anónima, en el domicilio social de la compañía el día 21 de julio de 2008, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente y a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Asimismo, en virtud del artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas de la compañía que podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 13 de junio de 2008.—Doña Ester Aleña Sánchez, Administradora Única.—40.171.

## MERCEDES-BENZ ESPAÑA, S. A.

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

## DAIMLERCHRYSLER ESPAÑA HOLDING, S. A.

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

El accionista único de Mercedes-Benz España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y la Junta General de Accionistas de Daimlerchrysler España Holding Sociedad Anónima, han aprobado, la fusión mediante la absorción de la sociedad Daimlerchrysler España Holding Sociedad Anónima por parte de Mercedes-Benz España, Sociedad Anónima Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, en los términos que resultan del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes, que quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 12 de mayo de 2008, y sobre los balances de fusión de las sociedades cerrados el 31 de diciembre de 2007.

Dado que la Sociedad Absorbente está íntegramente participada de forma directa por la Sociedad Absor-

bida, la operación tiene el carácter de fusión simplificada y no es necesario efectuar ampliación de capital en la sociedad absorbente. Sin perjuicio de lo mencionado se ha establecido una relación de canje de una acción de Mercedes-Benz España, Sociedad Anónima por cada acción de Daimlerchrysler España Holding, Sociedad Anónima, que se materializará mediante la entrega a los accionistas de la Sociedad Absorbida de acciones de la Sociedad Absorbente en la proporción indicada, con arreglo a los procedimientos plazos y forma que oportunamente determine el Consejo de Administración.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes, y, en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades Mercedes-Benz España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Daimlerchrysler España Holding, Sociedad Anónima, Don Juan Carlos Herrero Chacón.—40.554.

1.ª 18-6-2008

## METALOGRAFICA DE ARAGÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, Polígono Cogullada, calle Benjamín Franklin, 30 F (Zaragoza), en primera convocatoria, el día 22 de julio de 2008, a las once horas y, en caso de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 23 de julio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo y de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones de estatutos propuestas y del informe justificativo de las mismas elaborado por el Consejo de Administración, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 13 de junio de 2008.—Doña Mercedes Crespo Morales, Secretaria del Consejo de Administración.—40.114.

## MILOUD EL IDRISI EL HADDOUTI

*Declaración de insolvencia*

Doña Dolors Cortina Alarcón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 3 de Granollers.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 106/2007 instruido por este Juzgado a instancias de Brahim Bouha contra Mi-

loud El Idrissi El Haddouti, se ha dictado Auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Miloud El Idrissi El Haddouti por el importe de 12.120'23 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 6 de junio de 2008.—Secretaría Judicial, Dolores Cortina Alarcón.—39.555.

### MINERDENT SALUD, S. A. U.

#### Reducción de capital

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que por decisión del socio único de la compañía, de fecha 30 de mayo de 2008, se acordó la reducción del capital social por importe de 190.300,00 euros, mediante la amortización de 7.612 acciones de valor nominal 25,00 euros, numeradas correlativamente del 4.409 a 12.020, ambas inclusive.

La reducción tiene por finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, mediante compensación de pérdidas.

En consecuencia, el capital social de la compañía se establece en 110.200,00 euros, representado por 4.408 acciones de valor nominal cada una de ellas de 25,00 euros.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 9 de junio de 2008.—El Administrador Único, «Centre Mèdic Fuster, S.A.», representada por Santiago Vila Regard.—40.107.

### MÁRMOLES SAN PANCRACIO, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el siguiente Balance final:

|  | Euros             |
|--|-------------------|
| <b>Activo:</b>                         |                   |
| Hacienda Pública deudora .....         | 178,17            |
| C/C con socios y Administradores ..... | 70.794,02         |
| Tesorería .....                        | 424.777,32        |
| <b>Total activo .....</b>              | <b>495.749,51</b> |
| <b>Pasivo:</b>                         |                   |
| Capital .....                          | 60.160,10         |
| Reservas .....                         | 432.605,56        |
| Pérdidas y Ganancias .....             | 1.237,05          |
| Hacienda Pública acreedora .....       | 1.746,80          |
| <b>Total pasivo .....</b>              | <b>495.749,51</b> |

Lleida, 4 de junio de 2008.—El Liquidador, Josep Vall-Llovera Pinós.—39.209.

### NASH INFORMÁTICA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 346/2007, ejecución 151/2007, de este Juzgado de lo Social seguidos a instancia de Javier Velázquez Moreno, contra Nash Informática, Sociedad Limitada, por importe de 20.626,93 euros de principal, se ha dictado en fecha 5 de junio de 2008, auto de insolvencia contra Nash Informática, Sociedad Limitada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, por un importe de 20.626,93 euros. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de junio de 2008.—Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—39.475.

### NAZAPET, S. A. L.

#### (En Liquidación)

La Junta de Accionistas, ha acordado, con fecha 16 de enero de 2.008, aprobar el siguiente Balance Final de su liquidación, cerrado a dicha fecha:

|   | Euros            |
|---|------------------|
| <b>Activo</b>                                       |                  |
| Activo circulante .....                             | 67.996,75        |
| Deudores .....                                      | 67.996,75        |
| Deudores varios .....                               | 67.996,75        |
| Cuenta corriente con socios y administradores ..... | 67.996,75        |
| <b>Total Activo .....</b>                           | <b>67.996,75</b> |
| <b>Pasivo</b>                                       |                  |
| Fondos propios .....                                | 67.996,75        |
| Capital suscrito .....                              | 381.110,00       |
| Capital Social .....                                | 381.110,00       |
| Resultado ejercicios .....                          | -313.083,07      |
| Perdidas y ganancias .....                          | -30,18           |
| <b>Total Pasivo .....</b>                           | <b>67.996,75</b> |

Dos Hermanas (Sevilla), 14 de abril de 2008.—Liquidador, Francisco Antonio Ortiz Palacios.—39.390.

### NEMESIO BETA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### (En liquidación)

#### Anuncio de disolución

La Junta general extraordinaria y universal de la compañía, en sesión celebrada el 9 de junio de 2008, que tuvo lugar en el nuevo domicilio social, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

- Cambio de domicilio social a Torrent (Valencia), carretera de Torrent a Picanya, kilómetro 1,2, con consecuente modificación del artículo 3.º de Estatutos sociales.
- Disolución de la sociedad, que pasará a denominarse «Nemesio Beta, Sociedad Anónima, en liquidación», y nombramiento de don Manuel Nemesio Beta como Liquidador único, previo su cese en el cargo de Administrador.

Torrent, 12 de junio de 2008.—El Liquidador, Manuel Nemesio Beta.—40.142.

### NERVIÓN PROMINER, S. A.

#### Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada el 29 de febrero de 2008, ha acordado convocar Junta General de Accionistas que tendrá lugar en primera convocatoria el día 24 de julio de 2008 a las 11,00 horas en la calle General Concha, número 8, entreplanta, departamento 4 de Bilbao y en segunda convocatoria, el siguiente día 25 de julio de 2008, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión, Aplicación de resultados y Gestión del Consejo de Administración, todo ello en relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación si procede, del Acta de la Junta o designación de Interventores al efecto.

A partir de esta convocatoria de Junta, cualquier Accionista podrá examinar en el domicilio social las cuentas anuales y demás documentos que se someten a la aprobación de la Junta, pudiendo así mismo solicitar, que los mismos se le envíen gratuitamente a su domicilio.

Bilbao, 29 de febrero de 2008.—La Presidenta del Consejo, María Libia Ibarra Aguirregoikoa.—40.122.

### NEYR PLASTIQUES ESPAGNE, S. A.

#### Sociedad unipersonal

#### (Sociedad absorbente)

### MECAPLAST IBÉRICA, S. A.

#### Sociedad unipersonal

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

A los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que el Accionista Único de «Neyr Plastiques Espagne, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) y el Accionista Único de «Mecaplast Ibérica, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), «Mecaplast International B.V.», en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de Socios, adoptaron el acuerdo de fusión de las mismas que se operará mediante la absorción de «Mecaplast Ibérica, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), que se extinguirá con motivo de la fusión, por parte de «Neyr Plastiques Espagne, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal).

A los efectos de los artículos 238 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones y participaciones, acreedores, y representantes de los trabajadores, de las dos sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo y de los Balances de Fusión. Se informa a los acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Así mismo, a los efectos del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la sociedad absorbente, «Neyr Plastiques Espagne, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), a resultas de la fusión adoptará la denominación de la sociedad absorbida, «Mecaplast Ibérica, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal).

Barcelona, y Seseña (Toledo), 17 de junio de 2008.—El Administrador Único de «Neyr Plastiques Espagne, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), D. Daniel Michel Yves Sevenier, y los Administradores de Mecaplast Ibérica, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), D. Daniel Michel Yves Sevenier, D. Thierry Manni, y D. Alain Louis Sarran.—40.555. 1.ª 18-6-2008

### PACO PERFUMERÍA, SOCIEDAD LIMITADA

#### (Sociedad escindida)

### CHAPA PRIETO, SOCIEDAD LIMITADA

#### (Sociedad beneficiaria)

#### Anuncio de escisión parcial

Mediante acuerdo de la Junta General Universal de 10 de junio de 2008 Paco Perfumería, Sociedad Limitada, B-46930541 aprobó por unanimidad la escisión parcial de la Rama de actividad inmobiliaria, transmitiendo en bloque dicho conjunto patrimonial a la sociedad de nueva creación Chapa Prieto, Sociedad Limitada, todo ello conforme al Proyecto de escisión redactado por el Administrador único de la sociedad escindida, depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 28 de mayo de 2008 y el Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión. Durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 10 de junio de 2008.—Administrador único, Francisco Prieto Moreno.—39.629. 1.ª 18-6-2008